

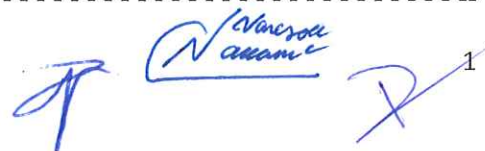
Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-001-2024, para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE DESPENSA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 13 de febrero del 2024, a las 11:00 horas, con fundamento en el artículo 65 fracciones I, II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al "**Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan**", de fecha 15 de noviembre del 2022; y lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el cual refiere que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante para su apertura y revisión. --

En razón de lo anterior, por la "CONVOCANTE" se encuentran presentes los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargado del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Titular del Órgano Interno de Control; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN; por los "LICITANTES" Sabas Jovany Ubiarco Iñiguez Ejecutivo Comercial de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. -----

En punto de la hora y con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el acuerdo antes citado en la presente, y conforme al punto 4 de las bases de licitación, se hace constar que se recibió en el día y hora señalado **01 (uno)** sobre debidamente cerrado e identificado por el participante: **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, por lo que atendiendo a lo establecido en los artículos 55 fracción II, 56, 64, y 65 fracciones I, II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 14 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, y conforme a los numerales 4, 5, y 5.1 de las bases de licitación correspondiente, se inició el procedimiento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.-----

Acto seguido se inició con la recepción y revisión cuantitativa de los requisitos de las bases y los derivados de la junta de aclaraciones, sin que impliquen evaluación cualitativa de contenidos, quedando como sigue: -----

-----

Conforme a lo que establece el numeral 4 incisos a) al inciso j), y el numeral 5.1 inciso a) al inciso n) de las bases de licitación y lo derivado del acta de la Junta Aclaratoria, se inició con la revisión cuantitativa obteniendo los siguientes resultados: -----

[Handwritten signatures in blue ink]

Proveedor Documento	Referencia	Presentó		Presentó		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de "EL PARTICIPANTE" (razón social), número del proceso de licitación.	4 a)	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
		X									
Todas y cada una de las hojas que integran la propuesta elaborada por "EL PARTICIPANTE" incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma (folletos, fotos, etc.), deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	4 b)	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
		X									
Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados y/o enmendados.	4 c)	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
		X									

Nonessa
R. Aguilar

A

[Signature]

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Presentó		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
"EL PARTICIPANTE" presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.	4 d)	X									
La propuesta técnica y económica deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 y anexo 6.	4 e)	X									
La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.	4 f)	X									
La oferta económica se presentará en moneda Local con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.	4 g)	X									
Todas y cada una de las hojas que integran la documentación elaborada por "EL PARTICIPANTE" deberá ser redactada en español. Únicamente podrán presentarse	4 h)	X									

4
Nomena
Cacciano

[Handwritten signatures]

certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.																				
Todas y cada una de las hojas que integran la documentación (folletos, fotos, etc.), que contiene el sobre deberá estar foliada.	4 i)	X																		
Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.	4 j)	X																		



Proveedor Documento	Referencia	Presentó Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Presentó		Presentó		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	5.1 a)	X									
Anexo 4 (Original de Acreditación).	5.1 b)	X									
Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	5.1 c)	X									
Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	5.1 d)	X									
Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	5.1 e)	X									
Anexo 8 (Estratificación).	5.1 f)	X									
Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PARTICIPANTE" en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área administrativa de la "CONVOCANTE".	5.1 g)										
Anexo 10 Copia de identificación oficial vigente del Representante Legal (tratándose de personas jurídicas) y/o	5.1 h)	X									

N. Valencia

R




R

del profesionista participante (tratándose de personas físicas).																				
Anexo 11 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco. Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.	5.1 i)	X																		
Anexo 12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.	5.1 j)	X																		
Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas); copia de título profesional y/o cédula profesional (tratándose de personas físicas). En caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.	5.1 k)	X																		
Copia del documento que acredite domicilio fiscal en la República	5.1 l)	X																		



Mexicana, con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, SIAPA, Telefonía), y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.																				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Copia de la constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de persona física deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el régimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", y como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio a contratar descrito en el Anexo 1.	5.1 m)	X																		
Ser proveedor autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), presentando carta de reconocimiento por parte del SAT vigente.	5.1 n)	X																		
Se podrá entregar archivo en formato Excel en un dispositivo electrónico CD o USB con la cobertura a nivel nacional, con los establecimientos donde son aceptadas las tarjetas.		X																		

Atendiendo a lo establecido en el numeral 5.1 inciso d), a continuación, se hace constar el importe de la propuesta económica presentada por el participante: -----

Participante	Porcentaje de comisión por el servicio sobre el costo de dispersión mensual por el rubro de despensa del IMEPLAN
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	0.80%

Enfatizando que la información de este dato NO determina la resolución de adjudicación, y es únicamente de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de la propuesta, es que se realizará el fallo de adjudicación. -----

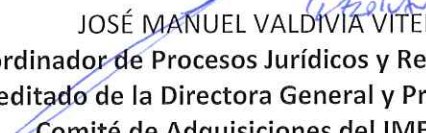
El participante Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.; cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" con la observación de los incisos l) al presentar la hoja 2 de 4 del recibo de telefonía; y n) quedando sujeta a la validación de la vigencia de la carta por parte del área requirente, por lo que dicha propuesta se recibe y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----


El fallo se comunicará dentro de los veinte días naturales posteriores a este acto. -----

-Cierre del Acta-

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 11:51 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por "EL COMITÉ"


 JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
 Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante
 Acreditado de la Directora General y Presidenta del
 Comité de Adquisiciones del IMEPLAN


 SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO
 Directora Administrativa y Secretario del Comité de
 Adquisiciones del IMEPLAN

Nirvana
Chavez

↑

7

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas de la Licitación LPN-IMP-001-2024 para la "Contratación de un Servicio de Monedero Electrónico de Despensa para el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara".



VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Encargado del Área de Responsabilidades y
Representante Acreditado del Titular del Órgano Interno
de Control del IMEPLAN

Por los "LICITANTES"



SABAS JOVANY UBIARCO IÑIGUEZ
Ejecutivo Comercial de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPN-IMP-001-2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE DESPENSA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----